



ACUERDO n.º 191 DE 2024  
28 de Junio

1

Por el cual se modifica el calendario académico correspondiente al segundo período académico de 2024 para el programa de pregrado en modalidad a distancia Tecnología Agroindustrial ofrecido por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º288 de 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que uno los requisitos para cursar el programa académico de Tecnología Agroindustrial es haber obtenido el título de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.
- c. Que uno de los requisitos para obtener el título de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, es haber presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior para programas técnicos y tecnológicos – SABER TyT.
- d. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º288 de 2023 se aprobó el calendario académico correspondiente al año 2024 para los programas de pregrado en modalidad virtual y a distancia ofrecidos por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al semestre académico 2024-2, para el programa de pregrado en modalidad a distancia Tecnología Agroindustrial ofrecido por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED, con base en la nueva fecha de expedición de los certificados de presentación de las pruebas SABER TyT del primer semestre de 2024, que se otorgan a partir del 2 de agosto de 2024.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el calendario financiero correspondiente al segundo periodo académico de 2024, únicamente para los estudiantes de primer nivel del programa Tecnología Agroindustrial ofrecido por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 12	Entrega de liquidaciones (vía internet) para estudiantes nuevos.
Agosto 12	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Agosto 14	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Agosto 15	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Agosto 21	Último día de pago de matrícula extraordinaria.



ACUERDO n.º 191 DE 2024  
28 de Junio

2

ARTÍCULO 2º. Aprobar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico de 2024, para todos los estudiantes del programa Tecnología Agroindustrial ofrecido por el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED, así:

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

**AÑO 2024**

Agosto 12	Inicio de legalización de matrícula académica ordinaria (vía web).
Agosto 14	Último día para legalización de matrícula académica ordinaria (vía web).
Agosto 15	Inicio de legalización de matrícula extemporánea.
Agosto 15	Ajuste de horarios por oferta y demanda por parte de la Coordinación académica del Programa Tecnología Agroindustrial.
Agosto 15	Publicación de horarios en la web.
Agosto 16	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Agosto 17	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Agosto 20	Inicio de tutorías y actividades del primer subperiodo académico.
Agosto 20	Inicio de inclusiones extemporáneas.
Agosto 23	Último día para legalización de matrícula extemporánea.
Agosto 24	Fin de inclusiones extemporáneas.
Agosto 26	Inicio de revisión de matrícula académica por parte de la Coordinación académica del Programa Tecnología Agroindustrial.
Agosto 30	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la Coordinación académica del Programa Tecnología Agroindustrial.
Octubre 12	Finalización de tutorías del primer subperiodo académico.
Octubre 13	Último día para cancelación de asignaturas (vía web).
Octubre 13	Último día para cancelación de matrícula académica (vía web).
Octubre 15	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Diciembre 06	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Diciembre 07	Finalización de tutorías del segundo subperiodo académico.
Diciembre 09	Inicio de evaluaciones finales.
Diciembre 14	Último día para evaluaciones finales.
Diciembre 14	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.
Diciembre 23	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.



ACUERDO n.º 191 DE 2024  
28 de Junio

3

AÑO 2025

Enero 15 Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,